

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACION PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE
SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES
FORMALES DE LAS MYPES**

SECTOR COMERCIAL CASO LIBRERIA "INOCENTE" -

El AGUSTINO 2019

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTORA

BAZAN SOLIS KEYLIN MERCEDES

ORCID: 0000-0002-4813-5524

ASESOR

MUERAS LEIVA, EDGARD

ORCID: 0000-0002-0048-9403

LIMA – PERÚ

2020

**CARACTERIZACION PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE SANCIONES POR
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DE LAS MYPES**

SECTOR COMERCIAL CASO LIBRERIA "INOCENTE" -

EL AGUSTINO 2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Bazán Solis Keylin Mercedes

ORCID: 0000-0002-4813-5524

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote,

Estudiante de Pregrado, Chimbote, Perú

ASESOR

Mueras Leiva, Edgard

ORCID: 0000-0002-0048-9403

**Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas,**

Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Rodríguez Cribilleros, Erlinda Rosario.

ORCID: 0000-0002-4415-1623

Ayala Zavala, Jesús Pascual.

ORCID: 0000-0003-0117-6078

Armijo García, Víctor Hugo.

ORCID: 0000-0002-2757-4368

HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR

DRA. RODRÍGUEZ CRIBILLEROS, ERLINDA ROSARIO.

DR. AYALA ZAVALA, JESÚS PASCUAL.

DR. ARMIJO GARCÍA, VÍCTOR HUGO.

Agradecimientos:

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios, por estar con nosotras en cada paso que damos, por fortalecernos y por haber puesto en nuestros caminos a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a nuestra familia por el esfuerzo realizado por ellos. El apoyo en nuestros estudios. A nuestros padres y demás familiares ya que nos brindan el apoyo, la alegría y la fortaleza necesaria para seguir adelante.

Un agradecimiento especial a nuestro asesor, por la colaboración, paciencia, apoyo y sobre todo por esa gran amistad que nos brindó y nos brinda, por escucharnos y aconsejarnos siempre.

Dedicatoria

Dedico este Proyecto a mis padres y hermanos ellos son el motivo por el cual
Dia a día me esmero y esfuerzo en el proceso de este trabajo
Así mismo a mis docentes que me han apoyado sobre todo a mi DTI Mueras Leiva E.
quien me a apoyado y orientado en la elaboración del presente proyecto.

Resumen

El presente proyecto surge debido a la problemática que se vive actualmente en las MYPES, debido a que en la parte tributaria que vemos actualmente es inestable, por las diversidades y rápidos cambios que se pueden producir en las Normas Tributarias, también en el Tribunal Fiscal y otros órganos que se pueden vincular en cierta forma a la materia, pudiendo provocar un desconcierto y desconocimiento, al mismo tiempo se genera una desactualización y una mala práctica de las mismas, por ende suelen caer en infracciones, por ende los contribuyentes que se encuentran anexados a estos tributos se ven en la desesperación y la obligación en procurar de una gran cantidad de apelación y herramientas con los que ellos pueda afrontar diversidad situaciones; es por ello que la siguiente proyecto tiene como objetivo esencial poder diagnosticar en qué manera el un planeamiento tributario pueden influir en la buena calidad de prevención de sanciones en las librería "INOCENTE" - El Agustino 2018 , ya teniendo previamente entendido que el planeamiento tributario es un aparejo que tiene varias disyuntivas legales a las cuales se puede apegar un contribuyente o un responsable teniendo uno o diversos periodos tributarios teniendo como finalidad el poder meditar y pagar el impuesto que rigurosamente debe pagarse a favor del Estado, estimando una correcto manejo de las normas vigentes, asegurando de esta forma que el buen planeamiento tributario puede influir de una forma directa en poder prevenir las posibles sanciones en las MYPES en la librería "INOCENTE" - El Agustino 2018.

El proyecto de carácter descriptivo, teniendo como herramientas el instrumento de recolección de datos, a través de un cuestionario, ya analizada la información, se realizan las hipótesis, llegando como una conclusión que un buen planeamiento tributario en la

MYPE Liberia ‘‘INOCENTE’’ El Agustino 2018 , tendrá que tener una constitución una válida herramienta que sea en modo efectivo para que pueda permitir el desarrollo de diversas estrategias tributarias de manera legal, a comparación de la evasión tributaria que trata de buscarle la parte contraria que es una caída y los huecos a la ley que esto no llegaría a ser más que la vulnerar las normas ya se encuentran establecidas con la finalidad de reducir los costos tributarios.

PALABRAS CLAVES: sanciones, evasiones tributarias, librería, mype

Abstrac

This project arises due to the problems currently being experienced in the MYPES, due to the fact that the tax part that we currently see is unstable, due to the diversities and rapid changes that can occur in the Tax Regulations, also in the Tax Court and other bodies that can be linked in a certain way to the matter, which can cause confusion and ignorance, at the same time an outdated and bad practice of the same is generated, therefore they tend to fall into infractions, therefore the taxpayers that are attached to These tributes are seen in desperation and the obligation to procure a great amount of appeal and tools with which they can face different situations; That is why the following project has as an essential objective to be able to diagnose in what way the tax planning can influence the good quality of prevention of sanctions in the bookstore "INOCENTE" - El Agustino 2018, having previously understood that the planning Tax is a device that has several legal dilemmas to which a taxpayer or a person in charge can adhere having one or several tax periods, with the purpose of being able to meditate and pay the tax that must be strictly paid in favor of the State, estimating a correct management of current regulations, thus ensuring that good tax planning can have a direct influence on preventing possible sanctions in MYPES in the " INOCENTE " bookstore - El Agustino 2018.

The descriptive project, having as tools the data collection instrument, through a questionnaire, once the information has been analyzed, the hypotheses are made, reaching a conclusion that a good tax planning in the MYPE Liberia " INNOCENT " The Augustinian 2018, will have to have a constitution, a valid tool that is in an effective way so that it can allow the development of various tax strategies in a legal way, compared to tax evasion that tries to find the opposite party that is a fall and the Gaps in the law that this would not become more than violating the rules already established in order to reduce tax costs.

KEY WORDS: sanctions, tax evasions, bookstore, mype

Contenido

TITULO DE LA TESIS	2
EQUIPO DE TRABAJO	3
HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR.....	4
AGRADECIMINETO	5
DEDICATORIA:	6
RESUMEN	7
ABSTRACT.....	8
CONTENIDO.....	9
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS	10
I. INTRODUCCION.....	12
II.REVISION DE LITERATURA	14
2.1. Antecedentes.....	13
2.2 Bases teóricas.....	15
2.3 Marco conceptual.....	17
III.HIPOTESIS	20
IV.METODOLOGIA.....	20
4.1 Diseño de la investigación	20
4.2 Población y Muestra	21
4.3 Definición y operacionalizacion de variables.....	27
4.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	28
4.5. Plan de análisis	30
5.7. Matriz de consistencia	32
4.8. Principios éticos.....	34
V. RESULTADOS.....	51
5.1.- Resultados.....	51
5.2. Análisis de resultados	53
VI CONCLUSION	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	58
ANEXO	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS

Pag.	
	Cuadro y Gráfico N° 01.....31
	Cuadro y Gráfico N° 02.....32
	Cuadro y Gráfico N° 03.....33
	Cuadro y Gráfico N° 04.....34
	Cuadro y Gráfico N° 05.....35
	Cuadro y Gráfico N° 06.....36
	Cuadro y Gráfico N° 07.....37
	Cuadro y Gráfico N° 08.....38
	Cuadro y Gráfico N° 09.....39
	Cuadro y Gráfico N° 10.....40

INTRODUCCION

La creciente cifra que existe por parte de las MYPES en evasiones de sus deberes formales viene elevando y así mismo afectando un gran porcentaje en la economía del estado tal igual como a sus empresas ya que tienen que pagar las multas por sus malas acciones o desconocimientos en algunos casos. Lamentablemente una gran parte de los contribuyentes aun siguen manteniendo una carencia y vaga información sobre los deberes formales a cumplir causando un deterioro al crecimiento ya que también desconocen los códigos tributarios y leyes que regularizan la disminución de las multas por no cumplir con sus deberes formales en la provincia de Lima a pesar de ser la capital.

Se debe de tener en cuenta que los ingresos que pueden general el rubro de las librerías son altas. Cabe indicar y/o agregar que consideran los microempresarios que pagan lo que creen conveniente, mas no los ingresos verdaderos que mensualmente ellos puedan generar. También podríamos decir que unos de los aspectos que juegan en contra es que el cliente no suele solicitar los comprobantes de pago lo adquirir de un producto o mercadería ya que prefieren ir por lo más cómodo o barato sin tener en cuenta que inconscientemente o conscientemente están apoyando a las evasiones que es uno de los factores por los cuales no cumplen los empresarios de librerías evadan sus deberes formales y vendan productos sin tener comprobantes.

La investigación se realiza a base de los motivos o causas que los empresarios de las librerías suelen optar en no cumplir con sus deberes formales perjudicando al verdadero ingreso del estado y también a otros sectores que se encuentran pagando y cumpliendo con sus deberes formales. Para poder llegar al problema de este proyecto se ha planteado y desarrollado una investigación tratando de determinar la problemática mediante los objetivos específicos y generales respecto Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector Comercial Caso librería "Inocente" - El Agustino 2019

Se planteó el siguiente enunciado ¿Cuáles son las principales caracterizaciones para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector Comercial Caso librería "Inocente" - El Agustino 2019? Y teniendo como objetivo general Determinar las Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector Comercial Caso librería "Inocente" - El Agustino 2019.

Y sus Objetivo específicos:

a) Determinar y describir las caracterizaciones para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento Perú 2019.

b) Determinar de qué manera y formas minimizan el riesgo d las sanciones por incumplimiento los comerciantes de las librerías de la provincia de Lima 2019. El trabajo de investigación se justifica por la importancia en la minimización de riesgos, por lo cual veremos los factores que influyen esa toma de decisiones de las empresas que se valen de declaraciones adulteradas que es una de las formas que acogen las microempresas para no cumplir con sus deberes formales, también ver los tipos de evasiones de sus deberes como las compras de facturas o ventas sin emitir un comprobante y así ocasionamos el deterioro del crecimiento económico. se evidencia problemas en los niveles locales regionales y nacionales de los comerciantes informales así mismo de afectan a ellos mismos ya que al descubrirse las irregularidades deben de pagar las sumas altas de multas por cada infracción ya sea por desconocimiento o adrede, donde la evasión tributaria se manifiesta de manera cotidiana, acontece a diario sin que haya autoridad que la reprima.

I.

REVISION DE LITERATURA

Se ha encontrado en la revisión de los trabajos de investigación de los siguientes estudios:

2.1. Antecedentes

Se ha encontrado en la revisión de los trabajos de investigación de los siguientes estudios:

2.1.1. Internacional

En base a la revisión de la literatura especializada en función a nuestras variables de estudio hemos encontrado trabajos relacionados.

En cuanto a las investigaciones internacionales tenemos los siguientes estudios que a continuación describiremos.

Galárraga (2014). Planificación tributaria del impuesto a la renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014, caso práctico Industria Harinera, realizado en Guayaquil, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Concluye que:

Para realizar una planificación tributaria, es importante que toda empresa tenga una planeación estratégica a largo plazo, en el caso de Industria Harinera, su visión, misión y objetivos son conocidos por todo el personal que conforma la empresa. El principio fundamental de la compañía es cumplir con las disposiciones legales vigentes para la determinación del impuesto a la renta, considerando y aplicando los beneficios tributarios que otorga la propia normativa. Una planificación tributaria ayuda a no afectar a futuro la capacidad contributiva de la empresa, pagando su impuesto a la renta en la justa medida.

MORA, (2018) Titulado. “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016

– 2017” La evasión tributaria, se considera un problema permanente dentro de los sectores productivos del Ecuador, especialmente en las microempresas del sector comercial. Debido a que en su mayoría, no existe una cultura tributaria que permita un ingreso fiscal efectivo. Por lo que repercute de manera negativa hacia la sociedad, en relación a las obras proporcionadas por el sector público. El propósito de este estudio, fue determinar las tipologías, causas que originan la evasión tributaria, y establecer las directrices para fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión fiscal por parte de los contribuyentes del sector del comercio, en el casco comercial de la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos. En tal sentido, la metodología utilizada fue por medio de encuestas a 167 microempresarios y una entrevista al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas, dentro de un análisis descriptivo cuantitativo y un estudio exploratorio cualitativo.

Los resultados demuestran, que las tipologías de la evasión tributaria se relacionan al ocultamiento de ingresos y emisión de comprobantes de venta. Además, se evidenció que los contribuyentes no facturan en su totalidad. También otra de las causas por la que existe poca cultura tributaria, es la falta de interés del microempresario en capacitaciones y asesoramiento que tienen por parte del SRI y la Cámara de Comercio. La investigación realizada,

contribuye al conocimiento proporcionando datos locales referentes a la problemática detectada, para que aquellos interesados en el tema, principalmente a los contribuyentes del sector comercial, y la propia administración tributaria, como fuente de información para dar solución a los resultados expuestos en este estudio. Palabras Clave: Evasión tributaria, Microempresas, Sector Comercial, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta.

2.1.2. Nacional:

Carranza (2015). Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import S.A.C. para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles

infracciones y sanciones administrativas. Tesis para optar el título de contador público. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Concluye que:

Se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto General a las Ventas, La Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos.

La aplicación de la auditoría tributaria preventiva permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la fiscalización efectuada por la administración tributaria, lo que conlleva a rebajas en las sanciones de hasta el 95%. Producto de la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva, se ha determinado una deuda total al de S/. 7,015, tal como se ilustra en el cuadro de resumen general de los tributos omitidos y las respectivas multas. Los procedimientos propuestos para el programa de auditoría tributaria preventiva permitirán detectar anticipadamente contingencias tributarias, optimizando así las posibles infracciones y sanciones administrativas.

Maslucan (2015). Implementación del Plan Estratégico Tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C. Tesis para optar el título de contador público. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

Concluye que:

La implementación de un plan estratégico tributario en la empresa Molinorte S.A.C., coadyuva en la prevención de contingencias tributarias, minimizando el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, determinando el correcto impuesto a pagar. La aplicación del plan estratégico tributario en la empresa Molinorte S.A.C., arrojó resultados positivos, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo tanto económicamente como financieramente.

Flores, Poma & Rodríguez (2016) El Planeamiento Tributario para Evitar el uso Indebido del Crédito Fiscal en la Empresa I&G SRL ubicada en el distrito de los Olivos, año 2013. Tesis para optar el título de contador público. Lima, Perú: Universidad Privada de Ciencias y Humanidades, periodo 2016.

Concluyen.

El correcto conocimiento de los requisitos para el cumplimiento de la Bancarización en el momento de la cancelación de las adquisiciones de bienes o servicios en la que incurre la Empresa I & G SRL permitirá utilizar correctamente el crédito fiscal de lo contrario conllevará a contingencias tributarias de las operaciones celebradas por el contribuyente ocasionando el desconocimiento del costo o gasto lo cual terminaría afectando a la utilidad de la empresa de manera tributaria y financiera. Al determinar las sanciones a las que la Empresa I & G SRL está expuesta, por no cumplir con los requisitos de la bancarización, esta contingencia permitirá ver el impacto económico que tendrían los reparos tributarios dentro de los Estados Financieros. La empresa presenta deficiencias en el área contable ya que no cuenta con un personal contable permanente, por ello, en muchos casos el gerente de la empresa se encarga de la recepción y cancelación de la factura lo cual en algunos casos puede conllevar a que se originen errores ya que no tiene conocimientos tributarios. La implementación de un Planeamiento Tributario 2013 en la empresa minimiza el riesgo tributario y aliviar la carga tributaria o reducirla en algunos casos.

conllevaría al pago del tributo omitido más los intereses y de ser el caso la sanción correspondiente; generando elevados costos y un impacto económico y financiero negativos en la empresa, y concluye en que: el diseño e implementación de un Plan Tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios.

(Bach. Rodríguez Rodríguez, 2014) Plantea que: La problemática actual en el ámbito nacional en que viven las empresas del sector privado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, 30 en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que representa una carga para las empresas. En la actualidad el planeamiento tributario, debe ser un tema que debe interesar a la gran mayoría de contribuyentes, toda vez que constituye una herramienta efectiva que le permitirá desarrollar estrategias con respecto a los tributos, y de esta manera tener un normal desarrollo. Llegando así a la conclusión siguiente: el

planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

2.2 Bases teóricas

El análisis externo debe ayudar a las organizaciones a conocer cómo los cambios tecnológicos, el mercado o la situación social, política o económica pueden afectar, tanto negativa como positivamente, a la situación de su empresa.

Teoría Del Planeamiento Tributario

3.1 El Planeamiento Tributario en la norma también conocido como “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “Tax Planning”, etc. Se puede apreciar que existen diferentes tipos de definiciones con el término planeamiento tributario.

Teniendo en cuenta los siguientes:

. VILLANUEVA GONZÁLEZ

“El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes”.

. VERGARA HERNÁNDEZ SAMUEL

La “Planificación Tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal”.

SAAVEDRA RODRÍGUEZ

El Planeamiento Tributario “Busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones”.

ALVAREZ RAMOS, BALLESTEROS GRIJALVA y FIMBRES AMPARANO

Precisan que “La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejora sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener

beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido”. BRAVO CUCCI

Define al Planeamiento Tributario como aquel “... conjunto de coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”.

CORNEEL FREDERIC

Define que “el planeamiento tributario consiste en seleccionar la mejor de diversas formas disponibles para lograr el fin económico general deseado por el cliente, y el mejor de los métodos alternativos para manifestar la operación específica por la cual se decidió”.

ROBLES MORENO considera que “el planeamiento tributario al cual nos referimos es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar”.

Debemos entender por Planeamiento Tributario a aquella herramienta gerencial que usan por los profesionales contables que se encuentran ligados a la tributación, cuyo fin tiene es estudiar las posibles formas pertinentes para poder realizar el ahorro en el pago de

tributos, también conocida como tax planner. De las definiciones mostradas con anterioridad se observa que el objetivo en ellas es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, determinando una menor carga tributaria o la extinción total de la misma.

2.3 Marco conceptual

Evasión Tributaria

La evasión es un instrumento de forma ilegal cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de pagarle al fisco.

En una noticia aparecida en la página web de Radio Programas del Perú con fecha 11 de febrero de 2013 se indica que “La evasión tributaria en el Perú hasta el 2012 asciende a 24 mil millones de soles, colocándose en la segunda más alta de la región después de Venezuela. Así lo reveló la consultora Geneva Group International Perú”.

En cuanto a la palabra Evasión, podemos decir que dicha situación se presenta cuando determinados agentes buscan minimizar a como dé lugar costos tributarios, usando para ello formas ilícitas por las leyes, como “...el contrabando, fraude (engaño), actividades informales (fabricación clandestina, comercialización clandestina), etc.

Es muy difícil medir la magnitud del impacto negativo en la recaudación fiscal, pero es altamente probable que se trata de un problema de cuantía mayor”.

Existen muchas normas y leyes en el mundo creadas para combatir contra la evasión tributaria, por ello es interesante a manera de información leer una parte del discurso del Presidente de la República de Chile que dirigió al Congreso de su país, en donde manifestó con respecto a la evasión que “...se apoya en la existencia de resquicios en la legislación tributaria, en limitaciones en las competencias de los organismos

fiscalizadores, en restricciones a su capacidad operativa y en la falta de personal fiscalizador en número suficiente...”.

Infracción Tributaria

4.1 A) Definición

Se llama infracción a todo hecho o forma de omitir que importe la transgresión de normas tributarias, siempre que se halle tipificada como tal en el actual Título o en otras normas o decretos legislativos.

Arancibia M. (2012) La sanción tributaria es todo hecho o forma de omitir que pueda transgredir las leyes tributarias, cabe decir, el impuntual pago de las obligaciones a las que esta afecto el ciudadano.

Las sanciones tributarias solo pueden ser tomadas en cuenta, cuando están expresas en normas de la misma naturaleza, tal como lo prescriben el artículo 74° de la Constitución Política de 1993 y la Norma IV inciso “d” del Código Tributario “y siempre que se respete el principio de legalidad en materia tributaria

4.1.2 B) Determinación De La Infracción

La infracción será calculada de manera objetiva e infraccionada administrativamente con penas pecuniarias como:

- Comiso de bienes
- Internamiento temporal de vehículos
- Cierre temporal de establecimientos u oficina de profesionales independientes
- Y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes

otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

De acuerdo a los que se establezca mediante Decreto Supremo. Art. 165° del Código Tributario en el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administrativas por la SUNAT, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores.

Arancibia, M. (2012) De acuerdo con el Reglamento del Fedatario Fiscalizador aprobado por Decreto Supremo N° 086-2003-EF, publicado el 13 de junio del 2003, en caso de existir

versiones distintas respecto de las circunstancias o resultados de las intervenciones de agentes fiscalizadores de la administración, prevalecerá la versión de los funcionarios de la administración, lo cual coloca en desventaja al contribuyente en circunstancias en las que exista algún error en la intervención ya que los documentos emitidos por el fedatario fiscalizador tienen carácter de documento.

4.1.3 Tipos De Infracciones Tributarias

Arancibia, M. (2012) Se establecerán sanciones tributarias que se realizan por el no pago de las obligaciones formales que tiene los ciudadanos, y son establecidas de manera taxativa. Según el Código Tributario:

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- Inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.

- Llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- Presentar declaraciones y comunicaciones.
- Permitir el control de la Administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.

d) Acreedor tributario

Carrillo, R. (Año 2014) “Es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente”.

4.1.4 El Deudor Tributario

Es el contribuyente obligado a la cancelación de la prestación tributaria como ciudadano o responsable. (Artículo 7° del Código Tributario)

4.1.5 Elementos De La Infraccion Tributaria

- Elemento Sustancial o de antijuricidad.: Incumplimiento de una obligación, legalmente establecida, a través de una acción u omisión. Cabe decir que es la violación de normas tributarias.
- Elemento Formal o de tipicidad: La conducta infractora debe estar definida en la Ley como infracción, fijándose una determinada sanción.
- Elemento Objetivo: Responsabilidad por el sólo hecho del incumplimiento, no se considera la intencionalidad. Artículo 165° del Código Tributario.

4.1.6 Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Actualmente, en el Perú existen determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, y que son concedidos por el Estado peruano a los micro y pequeños empresarios para favorecer la formalización y promoción de sus negocios. Sin embargo, hasta la fecha, el grado de informalidad de las microempresas es muy alto a pesar de los beneficios tributarios y otros incentivos que se les otorga para que se formalicen.

En nuestro país, la tasa de informalidad de las MYPE bordea la cifra del 75% desde ya hace varios años y por lo cual podemos observar que los esfuerzos por disminuirla son prácticamente inútiles

4.1.7 Cumplimiento tributario.

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las

Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

La formación de cultura tributaria se relaciona con un concepto de ciudadanía fiscal, el cual ofrece una perspectiva más integral de la fiscalidad, en la que por una parte confluyen el deber ciudadano de tributar, el financiamiento de los derechos y el sostenimiento del Estado y, por la otra, el buen uso de los recursos, la transparencia del gasto, la rendición de cuentas y la importancia de la auditoría social o veeduría ciudadana.

Pero la esencia de la cultura tributaria no condiciona el cumplimiento a la reciprocidad ni a ningún otro elemento externo, sino lo percibe como una responsabilidad irrenunciable y que existe por sí sola, libre de cualquier factor que pueda disminuirla o condicionarla. De ahí que acciones para el desarrollo de la cultura tributaria requieran de procesos que permitan el surgimiento de cambios, tanto de percepciones como de actitudes en lo individual y en lo social, que se traduzcan en la aportación consciente y voluntaria de los impuestos. Esto no resta importancia, por supuesto, a las acciones que mejoren la transparencia del gasto público, la función social de los impuestos y la credibilidad de la institución encargada de recolectar los ingresos públicos.

4.1.8 Importancia de la educación tributaria.

la Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento

de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos

más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva.

Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación.

El sistema educativo tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven.

4.1.9 Objetivos y finalidades de la educación fiscal.

La educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos con contenidos morales, sino deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. Ello se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley, y después porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

La educación fiscal, por tanto, pretende proporcionar a los ciudadanos unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática.

4.2.1 Consecuencia de la Evasión Tributaria

La evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas: No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos. Incluye la generación de déficit fiscal que origina nuevos tributos, mayores tasas y créditos externos. La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo Lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan. De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un

esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias. Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

III. HIPOTESIS:

No se aplica hipótesis.

IV. METODOLOGIA

4.1 Diseño de la investigación.

El diseño del presente trabajo es no experimental, dado que sus variables independientes carecen de manipulación intencional y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental; es decir solo se aboca a analizar y estudiar los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia.

No experimental, porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto

El diseño no experimental se determina como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente la recolección de la información sobre Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes

sector comercial caso librería "inocente" -

El Agustino 2019

4.2 Población y Muestra

La población objetiva fue de cincuenta (10) empresarios dedicados al sector librería, en la provincia de Lima. El estudio estuvo conformado por diez (10), empresarios de la población en investigación. La muestra estará constituida por las Mypes del sector comercio rubro librería de la provincia de Lima que voluntariamente estuvieron a disposición a proporcionar las informaciones para el avance de la investigación.

DETERMINACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
Cuáles son las principales Características de la minimización de el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector comercial caso librería "inocente" - El Agustino 2019	Determinar las Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector comercial caso librería "inocente" - El Agustino 2019	evasión tributaria	código tributario	Tipo de investigación. Descriptiva
	OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE DEPENDIENTE		
	Determinar y describir las Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector comercial caso librería "inocente" - El Agustino 2019 Determinar de qué manera repercute la para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales de las mypes sector comercial caso librería "inocente" - El Agustino 2019	Evasión tributaria	Evasión tributaria	Diseño de investigación: el trabajo de investigaciones no experimental.

4.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La técnica. -

La técnica que se aplicara para obtención la información necesaria fue “la encuesta” para obtener la información real de los empresarios de las librerías de la provincia de Lima. También la técnica de Análisis documental que permitió conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras fuentes documentales relacionadas con información sobre Características de la evasión tributaria de la micro y pequeñas empresas del sector comercio - sector comercial caso librería "inocente" - El Agustino 2019

Instrumento. -

El instrumento que se utilizo fue el cuestionario que consta de diez (10) preguntas relacionadas a los objetivos de la investigación para la recolección de información para el desarrollo del proyecto.

4.5. Plan de análisis

De acuerdo a la naturaleza de mi investigación los análisis de los resultados se tabularán haciendo uso de la estadística descriptiva y se utilizó el programa de Excel y Word. Para la formulación de las tablas y gráficos. para interpretación y formular de nuestros resultados según a los objetivos de la investigación.

5.7. Matriz de consistencia

Titulo	Enunciado del problema	Objetivos	Hipótesis	metodología
<p>Caracterización Minimizar El Riesg Sanciones Incumplimiento De Deberes Formales D Mypes Sector Comercial Libreria "Inocente" - El Agustino 2019</p>	<p>Cuáles son las principales Caracterización Para Min El Riesgo De Sancione Incumplimiento De Los D Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso L "Inocente" - El Agustino 2019</p>	<p>a) Objetivo general: Determinar las Caracterización Para Min El Riesgo De Sancione Incumplimiento De Los D Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso L "Inocente" - El Agustino 2019 b) Objetivos específicos Caracterización Para Min El Riesgo De Sancione Incumplimiento De Los D Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso L "Inocente" - El Agustino 2019</p>	<p>No se pr hipótesis</p>	<p>1. tipo de investigación cuantitativa 2. nivel de investigación tesis. nivel descriptivo 3. diseño de la investigación Descriptivo</p>

		<p>Determinar Caracterizacion Para Minimizar El Riesgo De Sanciones Por Incumplimiento De Los Deberes Formales De Las Mypes</p> <p>Sector Comercial Caso Libreria "Inocente" - El Agustino 2019</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4.8. Principios éticos.

Consideramos el cumplimiento de la ética de la investigación cuidando la privacidad de las informaciones recolectadas obtenidas por los representantes de las empresas.

Los principios fundamentales y universales de la ética de la investigación con seres humanos son: respeto por las personas, beneficencia y justicia. Los investigadores, las instituciones y de hecho, la sociedad están obligados a garantizar que estos principios se cumplan cada vez que se realiza una investigación con seres humanos.

Respeto por las personas

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación

Beneficencia

La beneficencia hace que el investigador sea responsable del bienestar físico, mental y social del paciente.

Justicia

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios.

V. Resultados

5.1.- Resultados.

Las siguientes preguntas son realizadas a 10 comerciantes sobre el conocimiento de la Caracterización Para Minimizar El Riesgo De Sanciones Por Incumplimiento de Los Deberes Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso Libreria "Inocente" - El Agustino 2019

Objetivo específico n.01.-

Determinar y describir la Caracterización Para Minimizar El Riesgo De Sanciones Por Incumplimiento de Los Deberes Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso Libreria "Inocente" - El Agustino 2019

FUENTES	RESULTADOS
(WONG, 2019)	<p>La evasión tributaria influye negativamente en las Mypes del comercio de Chiclayo acogida al Régimen Especial Impuesto a la Renta caso: Empresa Carrocerías Señor de la Misericordia S.A.C. – 2019, por ser sujeto a sanciones tributarias por la compra de facturas de favor y al declarar operaciones no reales. Del análisis realizados en la investigación se ha podido determinar y describir la evasión tributaria de la empresa en estudio; por lo tanto, recomiendo a la gerencia evitar continuar infringiendo las normas tributarias ya que esto está penado por el Decreto Legislativo 1388 publicado en el año 2018 y que se refiere al delito tributario cuando se determina los</p>

	responsables.
(GARAY, 2018)	<p>Se concluye que de acuerdo a los autores de las tesis de nuestros antecedentes consultados, coinciden en que la evasión tributaria es perjudicial en la recaudación tributaria, impidiendo así que el estado peruano pueda realizar las obras que la comunidad peruana requiere. Esta situación acontece por dos factores, la falta de cultura tributaria, y la informalidad</p> <p>Según la encuesta realizada al caso de estudio, se concluye que, el método de evasión, al impuesto general a las ventas IGV, más usado es la compra venta de comprobantes de pago (facturas), así mismo comercializa con empresas informales es decir compre y les vende mercaderías. Se concluye que se logró realizar el análisis comparativo de la incidencia de la evasión tributaria del (IGV) por parte de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú, que la evasión tributaria tiene incidencia directa en la recaudación tributaria, que las causas fundamentales que originan la evasión tributaria IGV, son la informalidad y la faltas de cultura tributaria.</p>

(Sussety, 2018)	<p>Después de haber efectuado el trabajo de investigación y procesado los datos pertinentes obteniendo información veraz y concreta sobre la problemática expuesta se dan a conocer las siguientes conclusiones: 1. Se ha identificado la dinámica del proceso pago de impuestos y se ha conocido los procedimientos inmersos el cual inicia con la preparación de la declaración de impuesto, seguidamente la revisión de los libros auxiliares y movimientos contables , si se cuenta con información oportuna y al día, el proceso sigue su curso y si no se realiza ajustes contables para poder cargar la información al PDT , seguidamente se revisa la información declarada para realizar el pago del tributo de manera sustancial y archivar la información de manera formal, tal y</p>
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

como nos muestran los resultados obtenidos al aplicar la encuesta , en los 19 ítems ,aplicados a los comerciantes de abarrotes se puede observar que los encuestados en su mayoría (más del 50%) respondieron que “A veces “ cumplen con los procedimientos y aspectos inmersos de la dinámica del proceso pago de impuesto . 2. Se caracterizó epistemológicamente el conocimiento histórico y términos de información tributaria de la dinámica del proceso, en el cual el ítem 1 es base para expresar que solo el 42% de los encuestados “A veces” se le comunico acerca de los regímenes tributarios siendo este un 118 aspecto primordial para que se pueda definir la fecha de sus obligaciones tributarias 3.Se reconoció las posibles causas que conllevan a la problemática , siendo la principal según la encuesta aplicada que todo se origina por la falta de una comunicación de temas tributarios y todos los procedimientos inmersos al no contar con esta herramienta informativa , el comerciante de abarrotes trabaja de manera empírica y rutinaria , haciendo ” lo mejor” para beneficio propio . 4. Se propuso la estrategia tributaria denominada “hoy por ti, mañana por mí del siglo XXI contando con tres procesos básicos como: el plan de acción estratégica para la planificación del pago de impuestos,

	<p>La difusión de las normas tributarias y la calendarización de las obligaciones tributarias.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo específico n. 2

Determinar de qué manera y formas la Caracterización para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes Formales los comerciantes de librerías de la provincia de Lima 2019.

Tabulación de resultados de la encuesta

Tabla N° 1

¿Sabe cuánto tiempo tiene su empresa en actividad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- De 0 a 7 años	10	100%
2.- De 8 a 15 años	0	0%
Total	10	100%

fuelle: cuestionario

elaboración: propia



Se pudo observar que los trabajadores nos indica que tienen el 100% de 0 – 7 años en actividad su negocio, el 0% de 8 a 15 años.

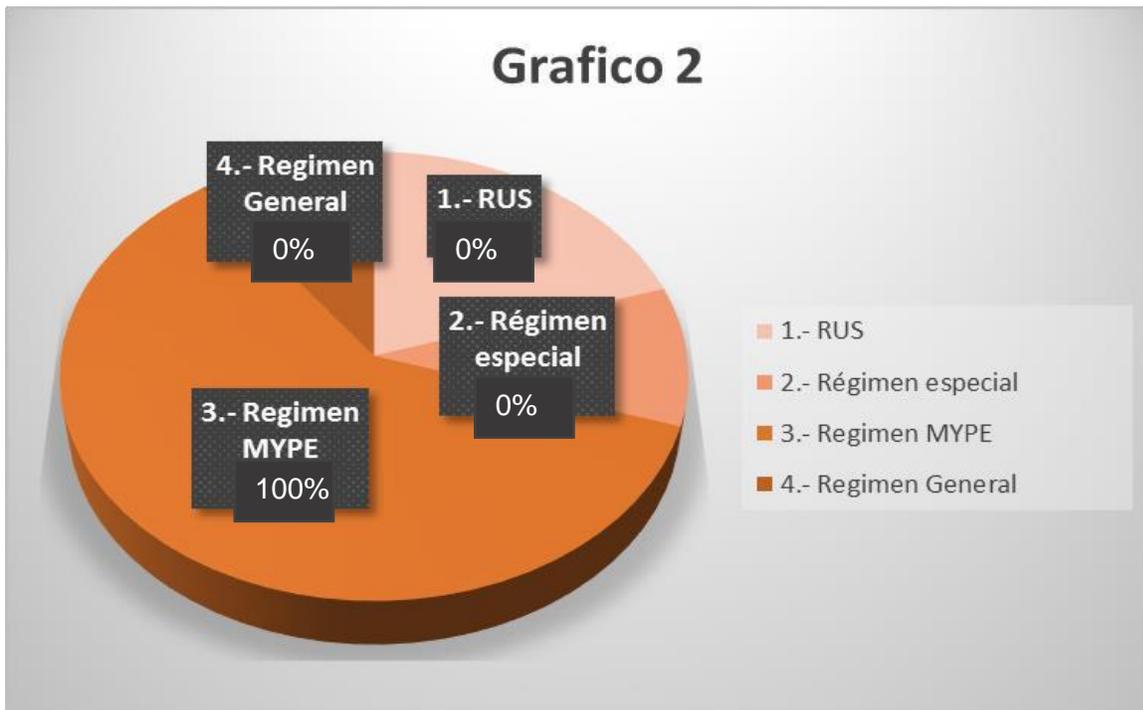
Tabla N° 2

¿Sabe a qué régimen se encuentra su negocio?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- RUS	0	0%
2.- Régimen especial	0	0%
3.- Regimen MYPE	10	100%
4.- Regimen General	0	0%
Total	10	100%

fuelle: cuestionario

elaboración: propia



Indica que se encuentra un 100% que se encuentra en el régimen MYPE y un 0% a otro tipo de régimen

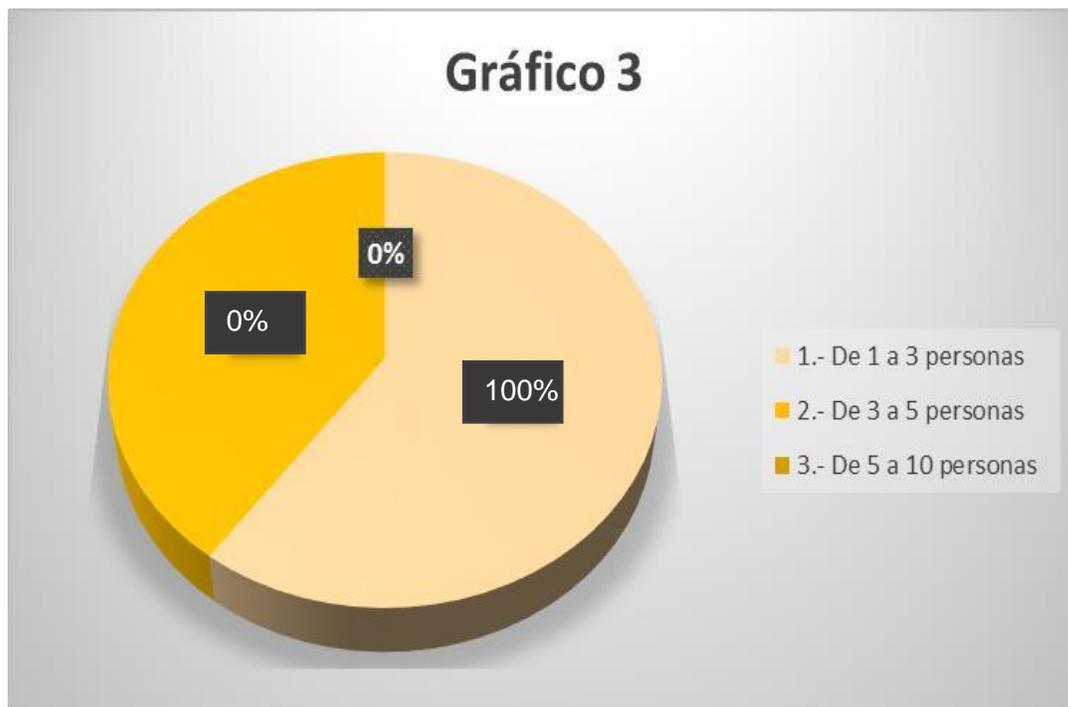
Tabla N° 3

¿Cuántas son las personas que trabajan en su negocio?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- De 1 a 3 personas	0	00%
2.- De 3 a 5 personas	10	100%
3.- De 5 a 10 personas	0	0%
Total	10	100%

fuelle: cuestionario

elaboración: propia



Indica que hay de 3 a 5 trabajadores dando un 100% y un 0% de 5 a 10 trabajadores

Tabla N° 4

¿Usd. emite comprobante de pago a sus usuarios?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	8	80%
2.- No	3	20%
3.- A veces	0	0%
Total	10	100%

fuentes: cuestionario

elaboración: propia



Se visualiza si emite comprobante de pago dando un 80% y a veces lo hace un 20%

Tabla N° 5

¿Usd. está informado acerca de los riesgos y sanciones que hay por incumplir los deberes formales en su negocio?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	3	30%
2.- No	7	70%
Total	10	100%

fuelle: cuestionario

elaboración: propia



Se visualiza que el 70% de los trabajadores está informado acerca de los riesgos y sanciones que hay por incumplir los deberes formales en su negocio y el 30% no lo está.

Tabla N° 6

¿Cree que la informalidad sea un factor negativo para que su empresa no tribute según sus ingresos?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	7	70%
2.- No	3	30%
3.- A veces	0	0%
Total	10	100%

fuentes: cuestionario

elaboración: propia



Nos indica que el 70% se refieren que la informalidad es un factor negativo para no tributar, y el 20% nos indica veces puedes influir para que no tribute

Tabla N° 7

¿Algún momento ha declarado datos falsos a la SUNAT?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	1	10%
2.- No	9	90%
Total	10	100%

fuentes: cuestionario

elaboración: propia

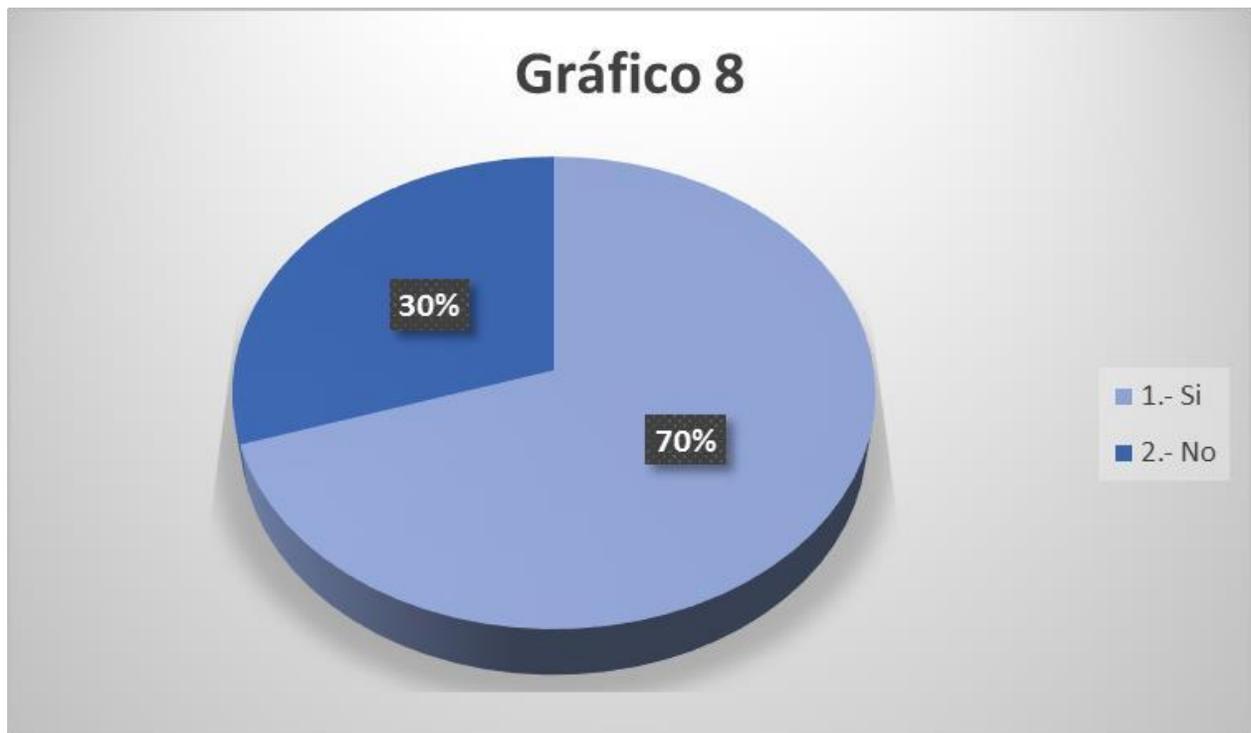


Indican que el 10% que, si ha declarado datos falsos, el 90% que han cumplido con su declaración correcta.

Tabla N° 8

¿Considera que el incumplimiento de sus deberes formales puede dañar finanzas públicas?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	7	70%
2.- No	3	30%
Total	10	100%



Nos indica que el 70% consideran que el incumplimiento de sus deberes formales puede dañar finanzas públicas, y 30% manifiesta que no dañan.

Tabla N° 9

¿Usted sabe sus ventajas y beneficios que tiene en cumplir con sus deberes formales?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	8	80%
2.- No	2	20%
Total	10	100%



El 20% indican que no saben las ventajas y beneficios que tienen en cumplir con sus deberes formales y 80% manifiesta que si saben su ventaja.

Tabla N° 10

¿La Sunat le ha brindado charlas?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.- Si	4	40%
2.- No	6	60%
Total	10	100%



El 40% nos manifiesta que no han recibido charlas y el 60% que a veces recibieron.

5.2. Análisis de resultados.

5.2.1.-objetivo específico 1.

Alex 2018 en su proyecto determina la evasión tributaria ,la informalidad y el sistema tributario con la recaudación fiscal se comprobó que necesita mejorar el sistema tributaria con mayor presencia tributaria y una transparencia de la información por parte del estado ,e igual que Wong 2019 en relación a la evasión en las MYPES en el régimen especial indica que influye negativamente en las mypes por ser sujetó a sanciones por compras de facturas y declarar operaciones no reales , garay 2018 en su proyecto de evasión tributario del IGV en las MYPES indica que tiene incidencia negativa, perjudicando a la población , ve en la necesidad de contar con una estrategia planificada con la sunat y así empezar ganar terreno a este flácida social, sssety 2018 también realiza una estrategia en disminuir la evasión tributaria propuso una estrategia denominada “hoy por ti mañana por mí del siglo xxi “ la cual consta de tres aspectos fundamentales los cuales son la elaboración de un plan de acción estratégico del pago de impuesto. Observo que los comerciantes no tienen conocimientos de información tributaria y tampoco de los procedimientos inmersos en el proceso pago de impuesto, recomendado la elaboración de una estrategia tributaria que se acople a las necesidades identificadas, para que así se pueda constituir en una herramienta fundamental.

5.2.2.- objetivó específico n.02

Se pudo observar que los trabajadores nos indica que tienen el 100% de 0 – 7 años en actividad su negocio, el 0% de 8 a 15 años.

Indica que se encuentra un 100% que se encuentra en el régimen MYPE y un 0% a otro tipo de régimen

Indica que hay de 3 a 5 trabajadores dando un 100% y un 0% de 5 a 10 trabajadores

Se visualiza si emite comprobante de pago dando un 80% y a veces lo hace un 20%

Se visualiza que el 70% de los trabajadores está informado acerca de los riesgos y sanciones que hay por incumplir los deberes formales en su negocio y el 30% no lo está

Nos indica que el 70% se refieren que la informalidad es un factor negativo para no tributar, y el 30% nos indica veces puedes influir para que no tribute

Según la encuesta indican que el 10% de los trabajadores en algún momento han declarado datos falsos a la SUNAT y solo el 90% no lo a hecho, teniendo en cuenta que la defraudación tributaria, se encuentra tipificado en el artículo 5-C a la Ley Penal Tributaria cuyo texto señala lo siguiente: *“Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8(ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa, el que confeccione, obtenga, venda o facilite, a cualquier título, Comprobantes de Pago, Guías de Remisión, Notas de Crédito o Notas de Débito, con el objeto de cometer o posibilitar la comisión de delitos tipificados en la Ley*

Penal Tributaria". (matteucci, 2013)

Los comerciantes manifiestan que el 70% la evasión tributaria perjudica la economía del estado, y el 30% indica que no, dado como resultado que la mayor parte de comerciantes tiene concepto de que si afecta el crecimiento del estado no tiene una orientación para cambiar esta situación y que haya un incremento en el fisco. Indicando que los comerciantes deben saber que las finanzas públicas controlan los ingresos y los gastos públicos, los endeudamientos internos y externos del estado por consiguiente teniendo ya la idea en una cantidad de comerciantes deben reflejar en tributar de acuerdo al código tributario.

El 20% de los trabajadores indican que si conocen las ventajas y beneficios que tienen por cumplir sus deberes formales, por ello tratan de cumplir y no arriesgarse a recibir sanciones y el 80% desconoce que tengan ventajas.

Siendo una de las ultimas preguntas de la encuesta y no siendo menos importante comentaron los comerciantes que se reflejó en el porcentaje que solo un 40% de ellos han recibido o les han brindado capacitaciones por medio de algún personal de la SUNAT y el 60% no a recibido ninguna charla haciendo de la desinformación en estos crezca arriesgándose a recibir sanciones que pudieron ser evitadas.

VI CONCLUSION:

- Como conclusión la librería “Inocente” a tenido altibajos ya que a veces por la falta de conocimiento o la mala cultura de los trabajadores de la librería se a podido ver en algún momento perjudicados recibiendo multas, Tratamos con este trabajo de investigación orientar y pueda dar a conocer la gran importancia de cumplir con los deberes formales, así mismo tener cultura tributaria y ver opciones para no evadir e incumplir los deberemos, que trae beneficio ya en niveles de crecimiento económico para satisfacer diferentes necesidades de la población para los presupuestos que se realiza anualmente.

Objetivo específico n. 01

La Administración Tributaria debe implantación campañas masivas de temas tributarios en los medios de comunicación, todo ello como mejoras en la estrategias de orientación, difusión y fiscalización, donde se atacará directamente a la informalidad e incumplimiento de obligaciones tributarias, percibir una administración pública justa y trasparente. (ALEX, 2018)

La evasión tributaria influye negativamente en las Mypes del comercio de Chiclayo acogida al Régimen Especial Impuesto a la Renta por ser sujeto a sanciones tributarias por la compra de facturas de favor y al declarar operaciones no reales. la investigación se ha podido determinar y describir la evasión tributaria de la empresa en estudio; por lo tanto, recomiendo a la gerencia evitar continuar infringiendo las normas tributarias ya que esto está penado por el Decreto Legislativo 1388 publicado en el año 2018 (WONG, 2019)

Se concluye que de acuerdo a los autores de las tesis de nuestros antecedentes consultados, coinciden en que la evasión tributaria es perjudicial en la recaudación tributaria, impidiendo así que el estado peruano pueda realizar las obras que la comunidad peruana requiere. Esta situación acontece por dos factores, la falta de cultura tributaria, y la

informalidad Según la encuesta realizada al caso de estudio, se concluye que, el método de evasión, al impuesto general a las ventas IGV, más usado es la compra venta de comprobantes de pago (facturas), así mismo comercializa con empresas informales es decir compre y les vende mercaderías. (GARAY, 2018)

Se ha identificado la dinámica del proceso pago de impuestos y se ha conocido los procedimientos inmersos el cual inicia con la preparación de la declaración de impuesto, seguidamente la revisión de los libros auxiliares y movimientos contables, si se cuenta con información oportuna y al día, el proceso sigue su curso y si no se realiza ajustes contables para poder cargar la información al PDT ,

.Se reconoció las posibles causas que conllevan a la problemática , siendo la principal según la encuesta aplicada que todo se origina por la falta de una comunicación de temas tributarios y todos los procedimientos inmersos al no contar con esta herramienta informativa . Se propuso la estrategia tributaria denominada “hoy por ti, mañana por del siglo XXI contando con tres procesos básicos como: el plan de acción estratégica para la planificación del pago de impuestos, La difusión de las normas tributarias y la calendarización de las obligaciones tributarias. (Sussety, 2018)

Objetivo específico n. 02

Este proyecto de investigación determinamos la caracterización Minimizar El Riesgo De Sanciones Por Incumplimiento De Los Deberes Formales De Las Mypes Sector Comercial Caso Librería "Inocente" - El Agustino 2019, concluimos manifestando todo lo recopilado de las encuestas que una cantidad de los comerciantes siguen declarando datos falsos, comprando facturas ilícitas que perjudica al fisco, hay un sector que evita pagar los beneficios a sus trabajadores, realizan ventas sin comprobantes y evitando manipuleo en sus registros de ventas, Por consecuencia esto trae una falta ilícita y disminución al fisco. Y considerando toda la consecuencia de la evasión es por falta de cultura tributaria, y por parte de la sunat debe haber medidas de charlas para orientar y dar a entender el beneficio que se otorgan de declarar de acuerdo a los bienes que obtengas.

Dar la confianza a los comerciantes que los impuestos que pagamos van a ser administrados y distribuidos correctamente en diferentes sectores para el crecimiento de la provincia de Cañete.

Tras las evasiones y mala cultura de los comerciantes de las librerías una gran parte que evaden los impuestos, se da por la falta de cultura tributaria y por consecuencia trae a la informalidad en los distintos niveles de descripción. Tratamos con este trabajo de investigación orientar y pueda dar a conocer la gran importancia de tributar así mismo tener cultura tributaria y ver opciones para no evadir e incumplir los deberes formales, que trae beneficio ya en niveles de crecimiento económico para satisfacer diferentes

necesidades de la población para los presupuestos que se realiza anualmente.

Para verificar que nos estén evadiendo sus deberes formales, debe implementar el gobierno medios entre la sunat y contribuyentes para dar a conocer cuanto a sido la utilidad durante el ejercicio por los siguientes sistemas de recaudación: impuesto a la renta, IGV. Para las cuales se generaría gran ingreso al tesoro público. Verificamos que evaden deduciendo que tuvieron gastos fijos y menos utilidad Utilizando diferente estrategia para reducir sus impuestos

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALEX, T. S. (2018). *EVASION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR FERRETEROS, EN EL DISTRITO DE CHILCA, HUANCAYO - 2017*. HUANCAYO.

Bach. Segundo Joel, E. R. (2019). *Incidencia del Mype Tributario en la Situación Económica de la Ferretería Uriarte en comparativa con el Régimen Especial – Periodo 2018*. CAJAMARCA.

DECRETO SUPREMO N.º 179-2004-EF. (28 de 12 de 2018). TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. lima, lima.

ERICK, C. H. (2017). *CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO -RUBRO FERRETERIAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2015*. TUMBES.

GARAY, B. R. (2018). *Evasión Tributaria y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en la Mype Grupo Comercial Nilbryan Sac –Rubro Abarrotes-Huancayo 2018*. lima.

LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESALEY 28015. (03 de 07 de 2003). LEY 28015. LIMA, LIMA.

merino, o. (27 de 03 de 2019). *rankia*. Obtenido de rankia: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

MORA, C. M. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017*. QUEVADO - ECUADOR: Quevedo-UTEQ.

Paillán Ancamil, R., & Saavedra Estay, F. (2016). *“EL SISTEMA ANTIELUSIÓN TRIBUTARIA EN CHILE”*. santiago.

Ponte, D. C. (2015). *libro de auditoria tributaria*. trujillo: tercera edicion enero 2015.

SALIRROSAS, R. J. (2018). *Caracterización de la evasión tributaria del IGV y renta de las MYPES industriales de calzado del Perú: caso calzados Rosalinda E.I.R.L. El Porvenir, 2018*. TRUJILLO - PERU.

Sussety, B. P. (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarroses, Moshoqueque*. CHICLAYO - PERU.

WONG, B. S. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en las mypes del comercio de Chiclayo acogidas al régimen especial del impuesto a la renta caso: empresa carrocías Señor de la Misericordia S.A.C. – 2019*. chiclayo.

Arias, L. A. (2009). *La tributacion directa en america latina: equidad y desafio*. elcasoperu. santigo de chile: cepal.

Cultura Tributaria y Aduanera. (s.f. de s.f. de s.f.). *sunat*. Obtenido de [sunat:http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera](http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera)

Matteucci, M.A.(15 de junio de 2013). *no adquirir facturas falsas evite el delito tributario y la pena de carcel*. Obtenido de no adquirir facturas falsas evite el delito tributario y la pena de carcel: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/06/15/no-adquiera-facturas-falsas-evite-el-delito-tributario-y-la-pena-de-carcel/>

Romero, C. D. (08 de 01 de 2008). *blog del carmen del pilar robles romero*. Obtenido de blog del carmen del pilar robles romero: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/08/contenido-del-codigo-tributario-peruano-a-proposito-de-la-norma-i-del-titulo-preliminar/>

Santiago, M. E. (2017). *caracterización de la evasión tributaria del sector ferretero en el Perú. caso: ferretería comercial jms srl la unión, Piura 2017. tesis para optar el título de contador público*. UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE, Piura.

Sunat. (2005). *gestión de la sunat en los últimos cinco años: principales logros y avances*. Lima: sunat.

Sunat. (2019). *sunat*. Obtenido de de sunat: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html> villagas, h. (16 de enero de 2018). *nubox*. Obtenido de nubox: <https://blog.nubox.com/que-es-un-tributo>

(Mindiola & Cardenas, 2014) en su obra: factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de ocaña – Colombia

Horna (2015) “*Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional la libertad – periodo 2014*”.

Chavez (2017), titulado “*Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPEs en el comercio comercial gamarra, periodo 2015*”.

Nilda Zenia Gavidia Huerta (2018) “*principales determinantes y estimación de la evasión del impuesto a la renta de primera categoría en tingo María, periodo 2016*.”

Mirus, R. y R. Smith (1997). “Canada’s Underground Economy: Measurement and Implications”, en O. Lippert y M. Walker (eds.), *The Underground Economy: Global Evidence of its Size and Impact*.

Nicol Roldan ((s.f. de s.f. de s.f.) fuente: <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año								Año							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		Mes				Mes				Mes				Mes			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	■															
2	Revisión del proyecto por el Jurado de Investigación		■														
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación			■													
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor				■												
5	Mejora del marco teórico					■											
6	Redacción de la revisión de la literatura.						■										
7	Elaboración del consentimiento informado (*)							■									
8	Ejecución de la metodología								■								
9	Resultados de la investigación									■							
10	Conclusiones y recomendaciones										■						
11	Redacción del pre informe de Investigación.											■					
12	Reacción del informe final												■				
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación													■			
14	Presentación de ponencia en eventos científicos														■		
15	Redacción de artículo científico															■	

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
Hojas	100	50	50	15.00
Lapiceros	5	3	3	10.00
Impresiones	50	50	50	35.00
espiralado y anillado	52	52 hojas anilladas	52	55.00 soles